

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

124

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación definitiva del contrato de “Concesión de gestión de servicio público de regulación de aparcamientos limitados en vía pública mediante expendedores de tiques de San Sebastián de los Reyes”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

- Adjudicar de forma definitiva el contrato de “Concesión de gestión de servicio público de regulación de aparcamientos limitados en vía pública mediante expendedores de tiques de San Sebastián de los Reyes” a la empresa “Dornier, Sociedad Anónima”, con código de identificación fiscal número A-58369497, en el precio:

ZONA AZUL

	Tarifa (euros)	IVA (euros)
Mínimo 15 minutos	0,13	0,02
Mínimo 60 minutos	0,50	0,08
Mínimo 90 minutos	0,88	0,14
Mínimo 120 minutos	1,26	0,20
Fracciones intermedias (3 minutos c/u)		

TARIFA ANULACIÓN DE DENUNCIAS

	Tarifa (euros)	IVA (euros)
Anulación de denuncias (por exceso de tiempo)	2,07	0,34
Anulación de denuncias (por carencia de tique)	6,29	1,01

San Sebastián de los Reyes, a 25 de febrero de 2010.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/2.269/10)